



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 23 de julio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00311-00
DEMANDANTES:	MARTHA SANDRA CANO CIRO Y OTROS
DEMANDADOS:	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Luego de realizar un estudio pormenorizado del proceso, observa esta Operadora Judicial que en la primera audiencia celebrada en este Despacho el día 12 de marzo de 2020, en la fase de decreto de pruebas, se ordenó oficiar a la Alcaldía del Municipio de Salgar y a la sociedad Proyección Empresarial de Antioquia S.A., dichos oficios a cargo de la parte demandada y demandante, respectivamente. Tales oficios desde el día en que se realizó la audiencia quedaron a disposición de las partes para ser tramitados.

A la fecha las partes del proceso no diligenciaron el trámite de los oficios antes mencionados y no se evidencia dentro del expediente físico o el digital respuesta de los requerimientos Nro. 131 y 132, cabe resaltar que esta prueba es indispensable y necesaria para poder proferir la sentencia que de fin a este proceso en esta instancia, por lo que esta Operadora Judicial, con aras de la celeridad y economía procesal y con las facultades que tiene la Juez de dirigir el proceso, considera pertinente insistir en dicha prueba.

Por consiguiente, se informa a las partes que el envío de los oficios se realizará por la secretaría del Despacho teniendo en cuenta el Decreto 806 de 2020, y en razón de lo anterior, se aplaza la audiencia que se encontraba programada para el martes 27 de julio de 2021, fijándose nueva fecha para el próximo **08 de Julio de 2022 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, en donde se desarrollará la audiencia de trámite y Juzgamiento del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Juez (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 26 de julio de 2021 El auto anterior fue notificado por estado N° 111 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m. OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario -AB-
--